

FORMACIÓN PROFESIONAL CURRICULAR JURÍDICA Y POLICIAL EN PROCEDIMIENTO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Legal and Police Professional Training Curriculum on
Traffic Accident Procedures

Torrez Canazas, Manuel Zenón

Universidad Policial "Mcal. Antonio José de Sucre", docente

manueltorrez78@gmail.com

La Paz, Bolivia

125

Resumen

Frente al alarmante incremento de la siniestralidad vial en Bolivia, evidenciado por datos oficiales recientes, este ensayo analiza críticamente la desarticulación entre la formación profesional jurídica y policial en el abordaje de accidentes de tránsito. Dicha desconexión repercute en la eficacia de la investigación pericial, la administración de justicia y la garantía del derecho a la vida. Sustentado en la misión social de la universidad y en el modelo de formación por competencias, se propone el diseño de un currículo integrador, interdisciplinario y modular que articula el "saber", "saber hacer" y "saber ser". La propuesta enfatiza la aplicación de protocolos científicos, la evaluación auténtica y el fortalecimiento de la investigación aplicada, con el fin de promover una justicia vial más eficiente, humana y basada en evidencia.

Palabras clave: Formación profesional, currículo, educación policial, accidentología vial, Educación superior.

Abstract

Confronted with the alarming rise in road traffic accidents in Bolivia, as indicated by recent official data, this essay critically analyzes the disconnect between legal and police professional training in traffic accident management. This gap undermines the effectiveness of forensic investigations, the administration of justice, and the protection of the right to life. Grounded in the university's social mission and a competency-based training model, the paper proposes an integrated, interdisciplinary,

and modular curriculum that articulates knowledge ('saber'), practical skills ('saber hacer'), and professional ethics ('saber ser'). The proposal emphasizes the use of scientific protocols, authentic assessment, and the strengthening of applied research, with the aim of fostering a more efficient, humanistic, and evidence-based approach to traffic justice.

Keywords: professional training, curriculum, police education, road traffic accident studies, higher education.

Introducción

La formación profesional en el contexto de la educación superior boliviana enfrenta hoy el reto de responder a problemáticas sociales complejas; una de ellas, de gran trascendencia, es la atención e investigación de accidentes de tránsito. El procedimiento legal y policial ante estos eventos requiere un abordaje curricular especializado, capaz de articular conocimientos normativos, periciales, operativos y éticos, con un fuerte sustento pedagógico. En este marco, la construcción de un currículo profesional que forme a los futuros actores del sistema investigativo y de la seguridad pública cobra una importancia estratégica y social, en la medida en que garantiza el respeto a los derechos, la transparencia en la investigación y la prevención de la impunidad (Tünnermann Bernheim, 2008).

En Bolivia, los accidentes de tránsito no solo son una causa frecuente de morbilidad y mortalidad, sino también un punto crítico de interacción entre la justicia y la policía. De acuerdo con el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSCD, 2024), que reportó un incremento en hechos y heridos en 2023, y con informes históricos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS, 2004) que ya señalaban

altas tasas de siniestralidad vial en el país, se plantea una urgencia educativa para el fortalecimiento de capacidades institucionales. Sin embargo, la deficiencia en los procedimientos adecuados y la falta de protocolos unificados entre la legislación de tránsito y el procedimiento en la función policial, como se evidencia en análisis de la jurisprudencia y prácticas procesales (Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, 2023), limitan la eficacia de la administración de justicia, la correcta actuación pericial y la garantía de los derechos de las víctimas y los involucrados.

En este sentido, resulta imprescindible repensar el diseño curricular desde una perspectiva integral que permita formar profesionales capaces de responder a las exigencias técnicas del proceso investigativo y judicial, incorporando asignaturas como criminalística vial, inspección ocular técnica (IOT), derecho penal aplicado al tránsito y ética profesional. Tal propuesta debe responder a una lógica interdisciplinaria, donde se articulen los saberes jurídicos, policiales y pedagógicos, así como también a una estructura por competencias que priorice la actuación con pertinencia y responsabilidad social, tal como lo plantean estudios sobre el reto de la educación superior y el diseño curricular. (Cejas Martínez et al., 2019; Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020)

Este ensayo plantea una reflexión sobre la necesidad de fortalecer la formación profesional curricular desde una mirada crítica, sustentada en marcos teóricos actualizados y contextualizados en el sistema educativo superior boliviano. La universidad, como actor clave, debe configurar sujetos capaces de cuestionar, transformar y aportar soluciones a problemáticas estructurales como la inseguridad vial, abordando la formación profesional no solo desde la demanda técnica, sino también desde una perspectiva de derechos humanos y compromiso social (Tünnermann Bernheim, 2007; Defensoría del Pueblo, 2019). Así, se aboga por un currículo que no sólo instruya, sino que también forme ética, jurídica y técnicamente a quienes tienen la responsabilidad de intervenir en escenarios de alta sensibilidad social como los accidentes de tránsito.

Para desarrollar esta reflexión, se ha seguido un procedimiento metodológico basado en el análisis documental y la revisión bibliográfica crítica de fuentes académicas, normativas y reportes institucionales relevantes para el contexto boliviano.

Desarrollo

1. Los accidentes de tránsito como fenómeno socioeducativo y legal

Los accidentes de tránsito, lejos de ser simples hechos fortuitos, constituyen una problemática multidimensional que afecta no solo a la salud pública, sino también a la justicia, la seguridad ciudadana y la educación. De hecho, los traumatismos causados por el tránsito han sido catalogados como un grave problema

de salud pública a nivel global (Ministerio de Salud y Deportes et al., 2004). En Bolivia, la situación es particularmente alarmante: el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD, 2024) reportó para la gestión 2023 un total de 18,570 hechos y accidentes de tránsito, con un saldo de 15,051 personas heridas, cifras que representan un incremento respecto al año anterior y que evidencian la urgencia de la problemática.

Este escenario revela un campo de intervención impostergable desde la educación superior. Si bien las instituciones de formación policial contemplan materias vinculadas a normativas de tránsito y criminalística, estas suelen abordarse de forma aislada, sin una lógica curricular integrada ni una visión interdisciplinaria. Esta fragmentación, inscrita en desafíos institucionales más amplios, reproduce una praxis profesional desarticulada, carente de herramientas para comprender las causas estructurales de los accidentes, los vacíos legales existentes o los procedimientos técnicos requeridos para una intervención efectiva. (Tellería Escobar, 2017)

Además, el enfoque educativo debe asumir que los accidentes de tránsito no son ajenos a las desigualdades estructurales. La calidad de las vías, el acceso a la justicia, la presencia o ausencia de fiscalización y las brechas formativas son parte de un entramado que demanda profesionales con capacidad crítica y ética. Tal desafío requiere una formación curricular que no solo instruya en lo técnico-jurídico, sino que forme conciencia ciudadana y compromiso institucional desde una perspectiva humanista, desarrollando

competencias integrales que incluyan el “Saber Ser” actitudinal y ético. (Defensoría del Pueblo, 2019; Cejas Martínez et al., 2019)

2. Formación profesional curricular y competencias en procedimientos de accidentes

La formación profesional en contextos jurídicos y policiales demanda actualmente una renovación curricular que permita responder de manera pertinente y eficaz a la complejidad de los procedimientos relacionados con los accidentes de tránsito. Esta exigencia no solo implica el conocimiento normativo de las leyes vigentes, sino también la apropiación de competencias específicas —tanto técnicas como procedimentales y éticas— que deben ser incorporadas de manera transversal en el diseño curricular.

La educación basada en competencias se ha consolidado en el ámbito universitario como una estrategia clave para vincular el currículo con los desafíos del mundo real (Cejas Martínez et al., 2019). En el caso de las ciencias jurídicas y policiales, esta perspectiva curricular permite estructurar la formación no solo desde los contenidos, sino desde las habilidades y actitudes necesarias para abordar de manera integral procedimientos complejos, como los que se presentan ante un accidente de tránsito.

Por ejemplo, en un procedimiento de investigación de accidente, el profesional debe ser competente para:

- Interpretar la normativa vigente (Código Penal, Código de Tránsito y jurisprudencia aplicable).

- Levantar y procesar evidencias físicas de manera técnica y metódica.
- Aplicar protocolos de investigación compatibles con los derechos fundamentales.
- Elaborar informes técnicos-legales claros, fundamentados y defendibles.
- Coordinar eficazmente con fiscales, jueces, médicos forenses y otros actores del sistema.

Estas actividades requieren competencias que van más allá de la enseñanza teórica, demandando una articulación precisa entre la investigación científica y la estrategia procesal (Fiscalía General del Estado, 2025; PNUD y UNODC, 2013). Se necesita una formación situada, con énfasis en la práctica reflexiva, la ética profesional y el pensamiento crítico. En esta línea, la educación superior debe formar “agentes de cambio” y profesionales que respondan a los desafíos de su entorno (Tünnermann Bernheim, 2008). La profesionalización debe centrarse no solo en el Saber Hacer, sino también en el Saber (conocimiento profundo) y el Saber Ser (dimensión ética y actitudinal), garantizando una formación integral que responda a las decisiones que tienen efectos directos sobre los derechos humanos y la vida de las personas. (Cejas Martínez et al., 2019)

En el contexto boliviano, uno de los principales desafíos es la desarticulación entre el currículo de formación jurídica y el de la función policial. Mientras el enfoque jurídico se centra en el análisis normativo y procesal, el enfoque policial enfatiza la acción operativa y la recolección de pruebas. La desconexión

entre ambos mundos genera vacíos de interpretación, procedimientos defectuosos e impugnaciones en juicio que pueden derivar en impunidad, como se evidencia en la práctica forense y en los debates de las audiencias judiciales. (Tellería Escobar, 2017)

Un currículo articulado debería, por tanto, integrar espacios de formación compartida o interprofesional, en los que juristas y policías comprendan las lógicas, alcances y límites del trabajo del otro. Asimismo, es indispensable que ambos cuerpos de formación incluyan módulos comunes sobre:

- Procedimiento penal boliviano y su aplicación específica en accidentes de tránsito (PNUD y UNODC, 2013).
- Técnicas de inspección ocular técnica (IOT) y procesamiento científico de la escena. (Fiscalía General del Estado, 2025)
- Evaluación pericial de huellas, deformaciones, trayectorias y dinámica del accidente.
- Aspectos éticos y derechos de las víctimas y los acusados, desde una perspectiva de derechos humanos. (Defensoría del Pueblo, 2019)

Estas temáticas no pueden abordarse como “materias sueltas”, sino como ejes estructurantes del perfil profesional, a partir de metodologías activas como el estudio de casos, simulaciones judiciales, trabajo de campo y proyectos colaborativos. Solo mediante una formación experiencial y situada, como la que promueven los diseños curriculares modernos, será posible que los futuros profesionales

actúen con solvencia técnica, sensibilidad ética y compromiso institucional. (Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020)

3. La praxis educativa y curricular desde. La perspectiva de la accidentología vial

La accidentología vial, entendida como la disciplina técnico-científica que estudia las causas, consecuencias y dinámicas de los siniestros viales, representa un campo interdisciplinario que exige una praxis educativa rigurosa y contextualizada. En este sentido, su inclusión en los currículos de formación profesional jurídica y policial debe responder no solo a la necesidad de especialización, sino también a la consolidación de una cultura de prevención y justicia vial desde el ámbito educativo, promoviendo un enfoque científico en la investigación. (Fiscalía General del Estado, 2025; Defensoría del Pueblo, 2019)

Tradicionalmente, la formación jurídica se ha centrado en el estudio del derecho penal y procesal, sin ahondar en las particularidades técnico-operativas de los accidentes de tránsito. Por su parte, la formación policial ha abordado la investigación vial desde una lógica empírica, a menudo desconectada de los marcos legales y de las exigencias del litigio oral, lo que ha generado intervenciones fragmentadas y con resultados procesales cuestionables. (Tellería Escobar, 2017)

Incorporar la accidentología como eje curricular permite dotar a los futuros profesionales de un enfoque integral, que combine:

- El conocimiento técnico de la dinámica de los siniestros (velocidad, trayectoria, fuerza de impacto, etc.).
- La identificación y preservación de evidencias físicas bajo estrictos protocolos de cadena de custodia.
- La elaboración de peritajes y dictámenes técnicos rigurosos y defendibles en juicio.
- La comprensión de los factores humanos, ambientales y mecánicos involucrados en el hecho.

130

Todo esto debe articularse a través de un diseño curricular por competencias que supere la enseñanza memorística y fomente la resolución de problemas reales (Fiscalía General del Estado, 2025; Molina T., 2021). La calidad del currículo radica en su capacidad para generar aprendizajes útiles, transferibles y éticamente orientados, sustentados en principios de pertinencia, articulación práctica y responsabilidad social (Cejas Martínez et al., 2019; Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020).

Desde la perspectiva de la misión social de la universidad, la praxis educativa no debe limitarse a la transmisión de conocimientos, sino constituirse en una actividad reflexiva y transformadora, comprometida con la realidad del país (Tünnermann Bernheim, 2007). En este marco, la enseñanza de los procedimientos de accidentología vial debe ser situada, activa y problematizadora, es decir, anclada en las condiciones reales del contexto vial boliviano. Esta perspectiva apunta a superar enfoques tradicionales, promoviendo una educación que forme profesionales capaces de actuar con juicio

crítico y vocación preventiva. (Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020)

- Para ello, se propone una didáctica centrada en metodologías activas, tales como:
 - Incorporar el aprendizaje basado en problemas (ABP) y el estudio de casos reales.
 - Utilizar simuladores de accidentes o recreaciones periciales.
 - Realizar prácticas institucionales en unidades policiales, fiscalías y órganos jurisdiccionales.
- Fomentar la investigación-acción sobre problemáticas viales locales.
- Promover proyectos de articulación universidad-comunidad en prevención vial.

Estas estrategias, fundamentales en la formación por competencias (Ayllón Berrios y Chávez Torrez, 2023), permiten que el currículo no solo forme expertos técnicos, sino también sujetos éticos, conscientes del impacto de su intervención.

4. Propuesta de lineamientos curriculares integradores en educación jurídica y policial

La necesidad de articular la formación jurídica y policial en procedimientos de accidentes de tránsito exige un enfoque curricular integrador. Este debe basarse en principios de interdisciplinariedad, contextualización, enfoque de derechos y formación por competencias (Cejas Martínez et al., 2019; Aranda Barradas y

Salgado Manjarrez, 2005). La integración no debe limitarse a compartir contenidos, sino que debe orientarse hacia una convergencia epistémica y metodológica que permita desarrollar perfiles profesionales complementarios, capaces de actuar en coordinación y con una mirada crítica sobre los siniestros viales.

Para lograr una formación eficaz y pertinente en el ámbito de la accidentología vial, se proponen los siguientes principios orientadores:

- Interdisciplinariedad: El currículo debe integrar saberes del derecho, la criminalística, la mecánica, la psicología del tránsito, la ética profesional, la física y la medicina legal. La complejidad del fenómeno, que abarca desde la aplicación de protocolos científicos hasta la garantía de los derechos de las víctimas, exige superar los comportamientos disciplinares para lograr una comprensión holística. (Fiscalía General del Estado, 2025; Defensoría del Pueblo, 2019)
- Contextualización: El diseño curricular debe responder a las condiciones socioculturales, geográficas y normativas del contexto boliviano. Debe contemplar las diferencias entre zonas urbanas y rurales, las prácticas institucionales vigentes y los desafíos específicos de la política policial en el país. (OBSCD, 2024; Tellería Escobar, 2017)
- Enfoque de derechos: Toda la formación debe orientarse a garantizar el respeto de los derechos humanos, tanto de las víctimas como de los acusados. La perspectiva de derechos, que enmarca la seguridad vial como una garantía del derecho a la vida, permite desarrollar una praxis profesional sensible, justa y equitativa. (Defensoría del Pueblo, 2019)
- Formación por competencias: El aprendizaje debe centrarse en la adquisición de competencias integrales necesarias para actuar con eficacia. Esto implica articular el Saber (conocimiento), el Saber Hacer (habilidades) y el Saber Ser (actitudes y ética) en contextos reales o simulados. (Cejas Martínez et al., 2019; Ayllón Berrios y Chávez Torrez, 2023)
- Evaluación auténtica: Los procesos evaluativos deben trascender las pruebas memorísticas y centrarse en la resolución de problemas complejos que reflejen la realidad profesional. La evaluación auténtica, coherente con un diseño curricular por competencias, favorece la reflexión, la toma de decisiones y la aplicación del conocimiento en escenarios concretos. (Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020)

131

A partir de estos principios, y en respuesta a las exigencias normativas, técnicas y éticas documentadas (Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, 2023; Fiscalía General del Estado, 2025), se propone un diseño modular con tres dimensiones curriculares, como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1 Dimensiones curriculares y módulos sugeridos

Dimensión	Módulos sugeridos
Jurídica-normativa	Legislación de tránsito boliviano - Derecho penal y responsabilidad civil
Técnico-investigativa	Criminalística de campo - Reconstrucción de accidentes - Inspección Ocular Técnica (IOT)
Socioeducativa y ética	Derechos humanos y procedimiento penal - Prevención de accidentes - Ética profesional

Nota. Este diseño modular integra las áreas clave para una formación interdisciplinaria, asegurando una cobertura integral del fenómeno de los siniestros viales.

La Tabla 2 ofrece un ejemplo de cómo se puede operacionalizar la formación por competencias para uno de los módulos técnicos más importantes del currículo propuesto.

132

Tabla 2 Matriz de competencias para el módulo “Inspección Ocular Técnica (IOT)”

Competencia general	Indicadores de logro	Estrategias metodológicas
Aplicar correctamente el procedimiento de IOT en escenarios de accidentes de tránsito, de acuerdo con el protocolo científico y el marco legal vigente (Fiscalía General del Estado, 2025).	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y prioriza evidencias relevantes. Aplica rigurosamente la cadena de custodia. Elabora actas y croquis conforme a norma. 	<ul style="list-style-type: none"> Simulación de escenas de alta fidelidad. Ánalisis de casos reales Evaluación práctica en campo.

Nota. La matriz exemplifica el enfoque de formación por competencias aplicado a un módulo técnico esencial, conectando el objetivo de aprendizaje con sus indicadores de logro y las metodologías activas para su desarrollo.

5. Consideraciones para la formación docente y la investigación académica en este campo

La consolidación de un currículo articulado entre la formación jurídica y policial requiere una transformación profunda, no sólo en los planes de

estudio, sino también en la formación de los docentes que lo impartirán y en el impulso de la investigación académica aplicada. La calidad del proceso educativo depende, en gran medida, de la capacidad crítica, pedagógica y técnica del cuerpo docente, así como de la existencia de líneas de investigación que aborden las problemáticas reales del campo

profesional. (Tünnermann Bernheim, 2008; Navas-Ríos y Ospina-Mejía, 2020)

En este sentido, el docente deja de ser un mero transmisor de conocimientos y se convierte en un mediador reflexivo y transformador, un guía capaz de contextualizar los saberes disciplinares en los escenarios complejos que plantea la accidentología vial, tal como lo exige un modelo centrado en el desarrollo de competencias. (Cejas Martínez et al., 2019)

Es fundamental desarrollar programas de formación y actualización docente que respondan a la naturaleza interdisciplinaria del campo jurídico-policial. Los docentes deben no solo conocer la normativa o los procedimientos técnicos, sino ser capaces de articular estos saberes con principios pedagógicos activos, inclusivos y críticos. (Ayllón Berríos y Chávez Torrez, 2023)

Conclusiones

La formación profesional en el ámbito jurídico y policial, vinculada a los procedimientos de accidentes de tránsito en Bolivia, requiere una transformación curricular urgente, estructural y contextualizada. La desarticulación entre las disciplinas jurídicas y las prácticas policiales, evidenciada por el incremento de la siniestralidad vial y por desafíos institucionales persistentes, ha generado vacíos en la administración de justicia y

debilidades en la actuación pericial. Esta problemática compromete la eficiencia del sistema judicial y se agrava por la falta de una política curricular integrada que oriente la preparación de los profesionales bajo principios éticos, técnicos y humanistas.

Ante este diagnóstico, este ensayo propone una política curricular transformadora que articula los saberes jurídicos, técnicos y pedagógicos. La solución no reside en ajustes parciales, sino en la adopción de un currículo integrador basado en competencias, con un tronco común para ambas áreas de formación. Este modelo debe incorporar módulos obligatorios sobre reconstrucción de accidentes, normativa vial y derechos de las víctimas, además de establecer estándares nacionales de formación en Inspección Ocular Técnica (IOT) alineados con un enfoque científico. Asimismo, es imperativo potenciar la investigación aplicada en justicia vial, cumpliendo así con la misión de la universidad de generar conocimiento pertinente para resolver los problemas de la nación.

El fortalecimiento de la educación jurídica y policial desde este enfoque curricular no solo contribuirá a mejorar la eficacia de los procedimientos en accidentes de tránsito. Fundamentalmente, consolida una cultura de prevención, legalidad y justicia, promoviendo la seguridad vial como una garantía del derecho a la vida y beneficiando así al conjunto de la sociedad boliviana.

Referencias

Aranda Barradas, J. S., y Salgado Manjarrez, E. (2005). El diseño curricular y la planeación estratégica. *Innovación Educativa*, 5(26), 25-35. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179421475003.pdf> redalyc.org.

Ayllón Berríos, A., y Chávez Torrez, I. (2023). Formación por competencias en la educación superior. *Revista Investigación y Desarrollo – Universidad Autónoma Juan Misael Saracho*, 15(2), 59-72. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/investigacion-y-desarrollo/article/view/1101>.

Cejas Martínez, M. F., Rueda Manzano, M. J., Cayo Lema, L. E., y Villa Andrade, L. C. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior [Request PDF]. ResearchGate. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de https://www.researchgate.net/publication/347801996_Formacion_por_competencias_Reto_de_la_educacion_superior.

Defensoría del Pueblo (Bolivia). (2019). Seguridad vial como garantía del derecho a la vida en el transporte automotor público interdepartamental (Informe defensorial). La Paz: Defensoría del Pueblo. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://www.defensoria.gob.bo/uploads/files/informe-defensorial-seguridad-vial-como-garantia-del-derecho-a-la-vida-en-el-transporte-automotor-publico-interdepartamental.pdf> defensoria.gob.bo.

Fiscalía General del Estado (Bolivia). (2025, 24 de julio). Fiscal General presenta innovador protocolo para investigar accidentes de tránsito con enfoque científico. Noticias Ministerio Público. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://www.fiscalia.gob.bo/comunicacion/noticias/fiscal-general-presenta-innovador-protocolo-para-investigar-accidentes-de-transito-con-enfoque-cientifico> fiscalia.gob.bo.

Ministerio de Salud y Deportes, Policía Nacional, y Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). (2004). Accidentes de tránsito en Bolivia: situación en el último quinquenio. La Paz: OPS/OMS. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://docs.bvsalud.org/biblioref/libocs/nac23045.pdf> docs.bvsalud.org.

Molina T., B. (2021, 16 de abril). Informe pericial: causa de accidente de bus Carrasco fue mecánica, pero hubo negligencia. Opinión [sección Policial]. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://www.opinion.com.bo/articulo/policial/causas-accidentes-buses-carrasco-dorado-son-falla-mecanica-cansancio/20210416081933815911.html> opinion.com.boopinion.com.bo.

Navas-Ríos, M. E., y Ospina-Mejía, J. O. (2020). Diseño curricular por competencias en educación superior. *Saber, Ciencia y Libertad*, 15(2), 195-217. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n2.6729> redalyc.org. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://www.redalyc.org/pdf/7369/736980324013.pdf>.

Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha contra las Drogas (OBSC). (2024). Boletín de siniestros viales N.º 6: La Paz, diciembre de 2024. La Paz: Ministerio de Gobierno. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://obscd.mingobierno.gob.bo/sites/default/files/2025-01/BOLETIN%20SINIESTROS%20VIALES%206.pdf> obscd.mingobierno.gob.bo.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). Manual de técnicas especiales de investigación: agente encubierto y entrega vigilada. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/Manual_Tecnicas_Especiales_de_Investigacion_Bolivia.pdf.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2013). Control estratégico del caso – Bolivia (Manual). Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/diciembre/Manual_Bolivia.pdf.

Tellería Escobar, L. (2017). Política policial en Bolivia: entre la continuidad y el cambio. *Delito y Sociedad*, 26(44), 71-98. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2468-99632017000200005 scielo.org.ar.

Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia. (2023). Compilación de jurisprudencia 2023. Sucre, Bolivia: Tribunal Supremo de Justicia. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://tsj.bo/wp-content/uploads/2024/01/JURISPRUDENCIA-TSJ-2023.pdf> tsj.bo.

Tünnermann Bernheim, C. (2008). Los desafíos de la universidad en el siglo XXI (Colección UNAPEC por un mundo mejor, Serie Conferencia N.º 2). Santo Domingo: Universidad APEC. Recuperado el 29 de septiembre de 2025, de <https://investigaciones.unapec.edu.do/los-desafios-de-la-universidad-en-el-siglo-xxi/investigaciones.unapec.edu.do>.

Fecha de recepción: 29 de agosto 2025

Fecha de aceptación: 01 de octubre 2025